



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

15795

Departamento de Personal. Registro de Personal e Informática. Acuerdo de modificación del puesto de Jefe de Departamento de Personal. MF-298.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 23 de septiembre de 2015, se aprobó lo siguiente:

“Primero.- Aprobar la propuesta MF-298, de modificación de las características y retribuciones definidas por el puesto de trabajo de Jefe de Departamento de Personal. Todo ello, de acuerdo con el detalle que se adjunta como anexo, previa negociación con los representantes sindicales en la Comisión Técnica de la RPT los días 01/10/2015 y 08/10/2015, posteriormente ratificado con acuerdo en la Mesa General de Negociación del día 08/10/2015.

Segundo.- Establecer como fecha de efectos de la modificación del lugar la del día siguiente de su aprobación.

Tercero.- Publicar el contenido del Acuerdo y el anexo adjunto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 19 de octubre de 2015.

Coordinador del Registro de Personal e Informática
Joan Miquel Escales Vidal.

PROPUESTA 298 - MODIFICACIÓN PARCIAL RPT PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	AFP	ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR
ÓRGANO:	AFP001	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR
UNIDAD:	AFP0011000	DEPARTAMENTO DE PERSONAL

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NL	TL	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F30170005	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PERSONAL	1	S	28	92	L	TOT	A1	JG1	H1	-	3900 - TODOS LOS CUERPOS, ESCALAS Y SUBESCALAS DE LOS GRUPOS A LOS QUE ESTÁ ADSCRITO, SALVO DOCENTES Y SANITARIOS		C1	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/157/934043





DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F30170005	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PERSONAL	1	S	28	89	L	TOT	A1	JG1	H1	-	3900 - TODOS LOS CUERPOS, ESCALAS Y SUBESCALAS DE LOS GRUPOS A LOS QUE ESTÁ ADSCRITO, SALVO DOCENTES Y SANITARIOS		C1	DES, EDT, IN, RES

LEYENDA

NP NÚMERO DE PUESTOS

TP TIPOS DE PUESTO
S SINGULARIZADO

CD COMPLEMENTO DE DESTINO

FP FORMA DE PROVISIÓN
L LIBRE DESIGNACIÓN

ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TOT TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

GR GRUPO

TJ TIPO DE JORNADA
JG1 JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES

TH TIPO DE HORARIO
H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN

OBS OBSERVACIONES
DES DEDICACIÓN ESPECIAL
EDT ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA
IN INCOMPATIBILIDAD
RES RESPONSABILIDAD

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO
89 33.970,30 €
92 24.657,22 €

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/157/934043>

